



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/25
1º de mayo de 2023

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima segunda reunión
Montreal, 29 de mayo – 2 de junio de 2023
Cuestión 9 c) del orden del día provisional¹

PROPUESTA DE PROYECTO: CUBA

El presente documento contiene las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo) PNUD

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/1

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Cuba

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	APROBADO EN REUNIÓN	MEDIDA DE CONTROL
Plan de eliminación de los HCFC (etapa II)	PNUD	86ª	Eliminación del 100% para 2030

II) DATOS MÁS RECIENTES, CONFORME AL ARTÍCULO -7 (Anexo C Grupo I)	Año: 2021	0,81 ton. PAO
--	-----------	---------------

III) ÚLTIMOS DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (ton. PAO)								Año: 2022	
Sustancias químicas	Aerosoles	Espumas	Extinción de incendios	Refrigeración		Solventes	Agentes de procesos	Uso en laboratorio	Total del consumo sectorial
				Fabricación	Servicio y mantenimiento				
HCFC-22					1,39				1,39

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (ton. PAO)			
Base: 2009-2010:	16,88	Punto de partida para reducciones acumulativas sostenidas:	30,23
CONSUMO ADMISIBLE PARA FINANCIACIÓN			
Ya aprobado:	30,23	Remanente:	0,0

V) PLAN ADMINISTRATIVO APROBADO		2023	2024	2025	Total
PNUD	Eliminación de SAO (ton. PAO)	2,74	0,0	2,19	4,93
	Financiación (\$EUA)	*369 760	0	222 560	*592 320

* Incluido 91 560 \$EUA para otras actividades destinadas a mantener la eficiencia energética en el sector de servicios de refrigeración

VI) DATOS DEL PROYECTO		2020	2021 - 2022	2023	2024	2025	2026 - 2027	2028	2029	2030	Total	
Límites de consumo del Protocolo de Montreal (ton. PAO)		10,97	10,97	10,97	10,97	5,49	5,49	5,49	5,49	0	n/c	
Consumo máximo admisible (ton. PAO)		10,97	10,97	10,97	10,97	5,49	5,49	5,49	5,49	0	n/c	
Financiación acordada en principio (\$EUA)	PNUD	Gastos del proyecto	260 000	0	260 000	0	208 000	0	208 000	0	104 000	1 040 000
		Gastos de apoyo	18 200	0	18 200	0	14 560	0	14 560	0	7 280	72 800
Fondos aprobados por el Com. Ejecutivo (\$EUA)	PNUD	Gastos del proyecto	260 000	0	0	0	0	0	0	0	0	260 000
		Gastos de apoyo	18 200	0	0	0	0	0	0	0	0	18 200
Total de fondos recomendados para aprobación en esta reunión (\$EUA)	PNUD	Gastos del proyecto	0	0	260 000	0	0	0	0	0	0	260 000
		Gastos de apoyo	0	0	18 200	0	0	0	0	0	0	18 200

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del gobierno de Cuba, el PNUD, en calidad de organismo de ejecución designado, presentó una solicitud de financiación para el segundo tramo de la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC, por un monto de 260 000 \$EUA, más 18 200 \$EUA para gastos de apoyo del organismo.² La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo y el plan de ejecución del tramo para 2023 a 2025.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. En el informe de ejecución del programa de país el gobierno de Cuba notificó un consumo de 1,39 toneladas PAO de HCFC en 2022, lo que está 92 por ciento por debajo de la base para el cumplimiento de HCFC. Aún no se informaron los datos del Artículo 7 para 2022. La tabla 1 muestra el consumo de HCFC en 2018-2022.

Tabla 1. Consumo de HCFC en Cuba (datos de 2018-2022, en virtud del Artículo 7)

HCFC	2018	2019	2020	2021	2022*	Base
Toneladas métricas (tm)						
HCFC-22	177,22	113,32	23,46	14,74	25,36	259,05
HCFC-124	0,0	0,22	0,37	0,0	0,0	0,60
HCFC-141b	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	23,61
HCFC-142b	0,0	0,13	0,23	0,0	0,0	0,36
Total (tm)	177,22	113,67	24,06	14,74	25,36	283,62
Toneladas PAO						
HCFC-22	9,75	6,23	1,29	0,81	1,39	14,25
HCFC-124	0,0	0,01	0,01	0,0	0,0	0,01
HCFC-141b	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,60
HCFC-142b	0,0	0,01	0,01	0,0	0,0	0,02
Total (ton. PAO)	9,75	6,25	1,31	0,81	1,39	16,88

* Datos del programa de país

3. Actualmente el único HCFC que se importa en Cuba es el HCFC-22, utilizado para el mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado. Las prohibiciones de importación de HCFC-141b a granel y en polioles premezclados se establecieron el 1 de enero de 2014 y el 1 de enero de 2016, respectivamente.

4. En años anteriores el nivel general de consumo de los HCFC se mantuvo por debajo de los límites de control, debido al buen funcionamiento del sistema de licencias y cuotas y a la introducción gradual de tecnologías alternativas. El consumo del HCFC-22 disminuyó drásticamente en los últimos años, por las tensiones financieras causadas, *inter alia*, por la pandemia del COVID-19, la inflación, la disminución del turismo y el aumento de los costos de flete y seguros. Es de esperarse que en los próximos años, luego de la recuperación económica mundial, las importaciones del HCFC-22 aumenten levemente, como ya ocurrió en 2022, aunque sin volver a los niveles anteriores a la pandemia.

Informe de ejecución del programa de país

5. El gobierno de Cuba notificó datos de consumo sectorial de HCFC en el informe de ejecución del programa de país de 2021, que difieren ligeramente de los datos informados en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal. La diferencia se atribuye a la deducción de una pequeña cantidad del HCFC-22 destruido, proveniente de los datos informados en virtud del Artículo 7.

² Según la carta del 22 de marzo de 2023, dirigida al PNUD por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba.

Informe de verificación

6. En el momento de expedir este documento, la verificación del consumo de HCFC de 2020 a 2022 se encontraba todavía en preparación, ya que recién el 28 de abril de 2023 se pudo disponer de los datos de consumo de 2022. Se prevé presentar la verificación en junio de 2023, a más tardar 12 semanas antes de la 93ª reunión.

Situación de la ejecución de la etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC

7. La etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC se completó en diciembre de 2021 y el 20 de abril de 2023 se presentó el informe de finalización de proyecto.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC

Marco jurídico

8. El 20 de junio de 2019 el gobierno de Cuba ratificó la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal. Desde la aprobación de la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) introdujo tres resoluciones para regular la gestión (es decir, el manejo, el transporte y la destrucción) de productos químicos peligrosos, incluido los refrigerantes, para establecer el procedimiento destinado a la aplicación del sistema de licencias y cuotas de HFC, y aplicar el nuevo Sistema Armonizado de partidas arancelarias de la Organización Mundial de Aduanas para las importaciones de refrigerantes.

9. Se formó a 35 funcionarios de aduanas (30 de ellos, mujeres) y a 75 inversores y planificadores (42 de ellos, mujeres) sobre las reglamentaciones relativas a las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), y se organizó un taller para 73 importadores de refrigerantes y equipos de refrigeración y climatización (30 de ellos, mujeres) sobre los requisitos de los sistemas de refrigeración y climatización en todo el país, sus importaciones previstas y la situación y tendencias de las tecnologías.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

10. Desde enero de 2021 se han llevado a cabo las siguientes actividades en el sector de servicios de equipos de refrigeración y climatización:

- (a) *Aplicación de buenas prácticas de mantenimiento:* se impartió formación práctica a un total de 588 técnicos, entre ellos, 24 mujeres, y 58 instructores, entre ellos, ocho mujeres, sobre buenas prácticas, incluso para refrigerantes inflamables, y 45 especialistas recibieron formación avanzada sobre buenas prácticas; se inició la preparación de un manual complementario sobre buenas prácticas de mantenimiento de equipos de refrigeración;
- (b) *Fortalecimiento de los institutos de enseñanza técnica:* se visitaron 16 institutos de capacitación que enseñan buenas prácticas de mantenimiento en equipos de refrigeración y climatización, situados en las cinco provincias, para evaluar sus programas de refrigeración y sus instalaciones y necesidades de herramientas, equipos y formación, y para compartir información sobre las actividades del Plan de gestión de eliminación de los HCFC; se fortalecieron los tres primeros institutos mediante equipos y herramientas³ mientras que los otros se equiparán durante el segundo tramo.

³ Incluidos, *inter alia*: detectores electrónicos de fugas, sensores de gas, bombas de vacío, juegos de mangueras y colectores con manómetros, juegos de reparación de mangueras, depresores, básculas, mangueras de ventilación, herramientas de recuperación de refrigerantes de perforación rápida, aparatos de aire acondicionado con condensador separado (18 000 BTU), encendedores de piedra, cortatubos, herramientas de desbarbado, dobladoras de tubos, herramientas de estrangulamiento, escariadores, llaves ajustables y equipos de seguridad.

- (c) *Fortalecimiento de la red de recuperación, reciclado y regeneración de refrigerantes (RRR):* Debido a un cambio en el órgano rector de la red, se celebraron reuniones a nivel ministerial para determinar una nueva institución a la que transferir los equipos de recuperación, reciclado y regeneración;
- (d) *Actividades de sensibilización pública:* se promocionó la formación de técnicos en buenas prácticas de servicio y mantenimiento a través de un anuncio televisivo, entrevistas radiofónicas y material impreso; se elaboró un manual sobre el uso de HC del que se imprimieron 2 000 ejemplares; y formó a un grupo de asesoramiento técnico, constituido por especialistas e ingenieros, sobre la evaluación y promoción de alternativas de los HCFC y HFC en el sector de equipos de refrigeración y climatización que participó en tres ferias internacionales en Chile, México y Alemania;
- (e) *Actividades complementarias fuera del Plan de gestión de eliminación de los HCFC:* Asimismo el gobierno de Cuba siguió ejecutando con sus propios fondos otras actividades relacionadas con el sector de servicios de refrigeración, incluyendo la destrucción de 260 kg de refrigerantes en una planta de cemento, y la conversión demostrativa de sistemas de refrigeración y climatización a refrigerantes alternativos; y
- (f) *Ejecución y supervisión del proyecto:* Se elaboraron informes anuales sobre la marcha de las actividades; se realizaron reuniones bimensuales con las partes interesadas, incluido el CITMA; y la supervisión de las actividades del proyecto se combinó con visitas relacionadas con la ejecución, contabilizándose los fondos asociados a la supervisión en dichas actividades.

Desembolsos de fondos

11. A abril de 2023, de los 260 000 \$EUA aprobados hasta la fecha, se habían desembolsado 106 309 \$EUA (41%) para el PNUD. El saldo de 153 691 \$EUA se desembolsará en 2023.

Plan de ejecución para el segundo tramo de la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC

12. Entre junio de 2023 y mayo de 2025, el PNUD llevará a cabo las siguientes actividades:
- (a) *Fortalecimiento de las políticas y marco jurídico:* reuniones con las partes interesadas gubernamentales⁴ para identificar áreas de fortalecimiento de las reglamentaciones actuales sobre SAO; reuniones con aduanas e importadores para asegurar que cumplen con dichas reglamentaciones, y producción de material de sensibilización dirigido a los importadores (9 000 \$EUA);
 - (b) *Aplicación de buenas prácticas de mantenimiento:* continuar la formación de otros 1 200 técnicos en buenas prácticas de refrigeración y uso seguro de refrigerantes inflamables (23 000 \$EUA);
 - (c) *Fortalecimiento de los institutos de enseñanza técnica:* adquisición de otros siete juegos de herramientas y equipos para los laboratorios de capacitación;⁵ visitas a institutos de enseñanza técnica seleccionados (108 000 \$EUA);
 - (d) *Fortalecimiento de la red de recuperación, reciclado y regeneración de refrigerantes:* adquisición de equipos y herramientas⁶ para fortalecer tres centros de recuperación,

⁴ Incluido el CITMA y la Oficina de Regulación y Seguridad Ambiental.

⁵ Similares a los adquiridos bajo el primer tramo (véase la nota 3).

⁶ Un aparato de recuperación, cilindros, bombas de vacío, básculas de precisión, colectores, identificadores de refrigerantes y equipos de protección.

reciclado y regeneración; organización de tres talleres y visitas regionales para compartir experiencias sobre la puesta en marcha de estas redes (90 000 \$EUA);

- (e) *Actividades de sensibilización pública:* desarrollo de tres campañas de divulgación y concienciación sobre buenas prácticas de mantenimiento y alternativas de los HCFC, incluyendo anuncios televisivos y radiofónicos, y folletos con información sobre el programa; difusión de las actividades del Plan de gestión de eliminación de los HCFC en el sitio web del CITMA; concienciación durante talleres y reuniones presenciales con usuarios finales, inspectores de aduanas e importadores (17 500 \$EUA); y
- (f) *Ejecución y supervisión del proyecto:* viajes locales (5 000 \$EUA), gastos de explotación (4 000 \$EUA), reuniones con las partes interesadas (3 000 \$EUA) y gastos varios (500 \$EUA) (total 12 500 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre el consumo de HCFC

Informe de verificación

13. La solicitud del segundo tramo de la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC para Cuba requería la presentación de un informe de verificación del consumo de esas sustancias en el país para los años 2020-2022.⁷ Dado que la solicitud del tramo se presenta en la primera reunión del año del Comité Ejecutivo, y observando que el consumo de HCFC, informado entre 2020 y 2022 en virtud de los informes de ejecución del programa de país y del Artículo 7, está por debajo del 90 por ciento aproximadamente del consumo máximo admisible del país conformidad con su Acuerdo con el Comité Ejecutivo, la Secretaría recomienda la aprobación de esta solicitud de tramo de financiación en consonancia con la decisión 72/19 b)⁸ y sin sentar precedente, a condición de que:

- (a) Se solicite al Tesorero que transfiera los fondos aprobados al PNUD sólo después que la Secretaría reciba el informe de verificación que confirme que el país cumple con los requisitos;
- (b) El PNUD se haya comprometido a presentar el informe de verificación como muy pronto en junio de 2023, y a más tardar 12 semanas antes de la 93ª reunión;
- (c) Las recomendaciones incluidas en el informe de verificación se aborden durante la aplicación del segundo tramo y las medidas aplicadas para tal fin se incluyan en el informe sobre la marcha de las actividades del segundo tramo de la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC, que se presentará con la solicitud del tercer tramo del país; y
- (d) En el caso improbable de incumplimiento por parte del gobierno de Cuba de su Acuerdo con el Comité Ejecutivo, el Comité Ejecutivo adopte las medidas pertinentes.

⁷ Decisión 87/27

⁸ La Decisión 72/19 b) establece que, en caso de que los informes de verificación no estén listos a tiempo para la primera reunión del año, la transferencia de los fondos aprobados a los organismos sólo se haga después de que la Secretaría reciba el informe de verificación confirmando que el país cumple con el Protocolo de Montreal y el Acuerdo entre su gobierno y el Comité Ejecutivo.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC

Marco jurídico

14. El gobierno de Cuba ya emitió las cuotas de importación de HCFC para 2023, 7,15 toneladas PAO (130 tm), que está por debajo de los objetivos de control del Protocolo de Montreal. El PNUD informó que se esperaba que los valores reales de importación se mantuvieran significativamente por debajo de las cuotas emitidas, debido al difícil contexto económico.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

15. Aunque la Secretaría reconoce los avances en la ejecución de la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC, hizo el seguimiento de la situación de algunas de las actividades menos avanzadas. En relación con el establecimiento de un sistema nacional de acreditación de técnicos, que se prevé que esté funcionando plenamente dentro de cinco años, el PNUD informó que todavía se encontraba en una etapa temprana de desarrollo, con un plan de acción en curso que se presentará al gobierno. Se realizó una visita de estudio para examinar y aprender de una experiencia paralela en Chile, y se analizaron casos de planes de acreditación que se estaban introduciendo con buenos resultados en Colombia y México. Se iniciaron las conversaciones con el Ministerio de Educación para establecer un sistema adaptado a las condiciones de Cuba, donde actualmente todos los técnicos de refrigeración y climatización están obligados a graduarse en un instituto técnico acreditado por el gobierno. El PNUD también aseguró que el objetivo de formar a 5 000 técnicos durante la etapa II se alcanzaría con la participación de los institutos técnicos, que se están fortaleciendo y actualizando continuamente bajo el Plan. Asimismo, se comunicó a la Secretaría el número previsto de técnicos que se formarían en cada tramo.

16. En cuanto a la adquisición de otros equipos y herramientas para los institutos de formación y los técnicos, el PNUD informó que hubo dificultades asociadas a las elevadas tarifas de los fletes de importación, que obligaron a reducir las cantidades solicitadas en las licitaciones y, en algunos casos, a cancelarlas. Asimismo, hubo dificultades para encontrar proveedores de equipos que utilizan HC, para lo que se requirió la ayuda de la oficina regional del PNUD para finalizar las importaciones. En junio de 2023 los tres primeros institutos de formación recibirán equipos y juegos de herramientas, a los que seguirán otros durante el segundo tramo. Además, se está llevando a cabo una encuesta nacional entre las empresas y técnicos de servicios para seleccionar a los beneficiarios de los equipos.

17. El PNUD también explicó que, debido a un cambio en el organismo rector y ejecutor de la red de recuperación, reciclado y regeneración, en lugar de adquirir equipos adicionales durante el primer tramo, los esfuerzos se centraron en seleccionar una nueva entidad ejecutora, a la que se transferirían equipos y herramientas y se le impartiría formación. El PNUD espera que este problema se resuelva y está planificando la adquisición de equipos para el segundo tramo.

Aplicación de las políticas de género⁹

18. El número de mujeres en el sector de servicios de refrigeración se incluyó en todas las estadísticas y modelos, con análisis que proponen, como mínimo, que el 20 por ciento de los participantes en todas las actividades del proyecto fuesen mujeres. En febrero de 2022, el personal del proyecto participó en un seminario web sobre género, organizado por la oficina regional del PNUD. La incorporación de mujeres en el sector se persigue mediante actividades de difusión e incentivos. La participación de mujeres en los talleres de formación organizados bajo el primer tramo de la etapa II osciló entre el 5 y el 75 por ciento.

⁹ En consonancia con la decisión 84/92 d), la decisión 90/48(c) alentó a los organismos bilaterales y de ejecución a seguir garantizando que la política operativa de integración de la perspectiva de género se aplicase a todos los proyectos, teniendo en cuenta las actividades específicas presentadas en la Tabla 2 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/37.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC y evaluación de riesgos

19. El gobierno de Cuba estableció un marco jurídico sólido para controlar el consumo de HCFC, con la Oficina de Regulación y Seguridad Ambiental que lo supervisa y garantiza que el gobierno cumpla con sus compromisos de reducción. La Resolución actualizada 253/2021 del CITMA establece específicamente los objetivos de reducción y las fechas de control.

20. Durante las etapas I y II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC, se fortalecieron los centros de formación de refrigeración y climatización en todo el país para garantizar niveles educativos uniformemente elevados, *inter alia*, mediante la inclusión de buenas prácticas de refrigeración y tecnologías alternativas en el programa de estudios de los técnicos de refrigeración y climatización. El Ministerio de Educación supervisa los institutos de formación técnica.

21. Entre los riesgos potenciales para la ejecución satisfactoria y dentro de los plazos de la etapa II se incluyen los retrasos en la adquisición de equipos y herramientas y en el proceso de formulación de políticas relativas a la asignación de funciones y responsabilidades en la gestión de la red de recuperación, reciclado y regeneración. Para mitigar estos riesgos, la Dependencia Nacional del Ozono planificará con antelación las necesidades y los procesos de las adquisiciones, utilizando el acuerdo regional a largo plazo con el PNUD para facilitarlos y agilizarlos, y llevará a cabo reuniones y el seguimiento con los responsables de la toma de decisiones para mantener la voluntad política y fomentar decisiones oportunas. Los riesgos potenciales relacionados con la disponibilidad en el mercado de las tecnologías alternativas que se están promoviendo son la falta de proveedores, el elevado costo de las nuevas tecnologías y cuestiones comerciales. La Dependencia Nacional del Ozono buscará proveedores durante su participación en visitas *in situ*, ferias y formación técnica, e intentará diversificar su oferta de herramientas y equipos. En cuanto a la incidencia de factores externos al proyecto, la situación política y económica del país puede influir potencialmente en el éxito del proyecto. Para mitigar este riesgo, la Dependencia Nacional del Ozono planificará y presupuestará sus actividades con antelación para minimizar el impacto de los factores externos.

Conclusión

22. El consumo estimado de HCFC-22 en 2022 fue de 1,39 toneladas PAO, lo que está 92 por ciento por debajo del objetivo del Protocolo de Montreal y del consumo máximo permitido, según el Acuerdo. En los últimos tres años la reducción del consumo se debió al impacto de la pandemia del COVID 19 en la industria local. Las actividades ejecutadas durante el primer tramo de la etapa II incluyen actualizaciones de las reglamentaciones relacionadas con las SAO; capacitación de funcionarios de aduanas y técnicos de refrigeración; visitas y evaluación de institutos de formación, con la adquisición de equipos para tres de ellos; y actividades de sensibilización pública. El índice general de desembolsos es del 41%. El plan de acción para el segundo tramo tiene por objeto ampliar las actividades realizadas durante el primer tramo y mantener los resultados logrados hasta la fecha. El PNUD se ha comprometido a presentar el informe de verificación para el periodo 2020-2022 antes de junio de 2023; la Secretaría recomienda, *inter alia*, que el Tesorero transfiera los fondos aprobados al PNUD sólo después de que ésta hubiese recibido el informe de verificación que confirme el cumplimiento del país para ese periodo.

RECOMENDACIÓN

23. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC para Cuba, y recomienda, además, la aprobación general del segundo tramo de la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC y el correspondiente plan de ejecución del tramo de 2023-2025 para Cuba, al nivel de financiación que figura en el cuadro siguiente, a condición de que:

- (a) Se solicite al Tesorero que transfiera los fondos aprobados al PNUD sólo después de que la Secretaría haya recibido el informe de verificación que confirme que el país cumple con los requisitos;
- (b) El PNUD se haya comprometido a presentar el informe de verificación antes de junio de 2023, y a más tardar 12 semanas antes de la 93ª reunión;
- (c) Las recomendaciones incluidas en el informe de verificación se aborden durante la ejecución del segundo tramo y las medidas aplicadas a tal fin se incluyan en el informe de situación del segundo tramo de la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC que se presentará con la solicitud del tercer tramo del país; y
- (d) En el caso improbable de incumplimiento por parte del gobierno de Cuba de su Acuerdo con el Comité Ejecutivo, el Comité Ejecutivo adopte las medidas pertinentes.

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
(a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo)	260 000	18 200	PNUD